



8

Ref.: Expte. 2802/91.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébase la creación del Museo de Maquinista Savio, en los términos del croquis que se acompaña en el presente expediente, cuya versión original se debe a una idea de los Sres. Juan Pablo y Aldo Abel Beliera, y el trabajo artístico del Sr. Jorge A. Zaccarai.

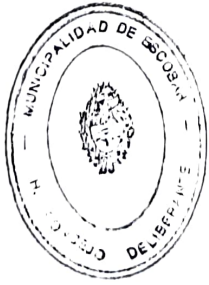
Artículo 2º: Agradézcase a los Sres. mencionados por tan importante aporte a la historia del Pueblo de Maquinista Savio.

Artículo 3º: Comuníquese al D.E., regístrese y oportunamente archívese.-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCE-
----- JO DELIBERANTE, EN BIEN LE ESCOBAR, A LOS VEIN-
----- TICHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
----- TOS NOVENTA Y UNO.

Queda registrada bajo el N° 1111/91.-

ALBERTO A. PEREZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JESUS FERNANDEZ ANGIOI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

